

Expediente nº: 30/2019

Asunto: 2019-PAS-OBRA-01 Acondicionamiento del camino 'La Rad - Recajo'

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Se emite la siguiente memoria al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

ÓRGANO GESTOR

Concejalía de Obras

NOMBRE Y APELLIDOS

Javier Larrañaga Rodríguez

TIPO DE CONTRATO

Obras

OBJETO DEL CONTRATO

Las obras consisten en el cajeo del camino para extender en la caja una nueva capa de suelos seleccionados, sobre los que se extenderán 20 cm de hormigón durante 370 metros de longitud. Se opta por el hormigón debido a la fuerte pendiente longitudinal, que supera el 20% en algunas zonas. La pendiente transversal será del 2% hacia la cuneta proyectada para evitar que los vehículos puedan deslizar hacia el barranco. Se construirá una cuneta longitudinal en forma de 'V' para recoger las aguas de escorrentía y conducir las hasta las dos obras de fábrica que se proyectan transversales al camino para que desagüen en el barranco. Además, se saneará y reconstruirá el talud en un punto donde existe una gran cárcava, utilizando un sistema de colocación de una geomalla tridimensional con anclajes hasta un metro de profundidad.

NECESIDAD ADMINISTRATIVA A SATISFACER

Acondicionar el camino que une el barrio de Recajo con el paraje denominado La Rad, que actualmente se encuentra en un estado lamentable, lleno de cárcavas y socavones producto de las aguas de escorrentía, que disgregan el firme del camino, haciéndolo intransitable para la gran mayoría de vehículos, por lo que con la actuación se pretende que se corrijan sus defectos estructurales y vuelva a ser transitable en condiciones óptimas.

VALOR ESTIMADO

110.730,24 €

PRECIO DE LICITACIÓN (IVA EXLUIDO)

110.730,24 €

IMPORTE DEL IVA (21%)

23.253,35 €

IMPORTE TOTAL

133.983,59 €

LOTES

NO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

454.619

DURACIÓN DEL CONTRATO

Dos (2) meses

DURACIÓN TOTAL (INCLUIDAS LAS POSIBLES PRÓRROGAS)

Tres (3) meses

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Procedimiento abierto simplificado

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO UTILIZADO PARA LA ADJUDICACIÓN CUANDO SE UTILICE UN PROCEDIMIENTO DISTINTO DEL ABIERTO Y RESTRINGIDO

No procede, por tratarse de un procedimiento abierto

TIPO DE TRAMITACIÓN

Ordinaria

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la iniciación del correspondiente expediente de contratación.

En Agoncillo, en la fecha incorporada en la firma electrónica